



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

PRUEBA SELECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD, DE GUARDAS DEL PARQUE Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL SEGUNDA PRUEBA.

En la ciudad de Manzanares, siendo las ocho horas del día dos de agosto de dos mil veintidós se reúne en el Pabellón Oficial del Recinto Ferial FERCAM situados en los Paseos Príncipe de Asturias de esta ciudad, la Comisión de Valoración designada para realizar la segunda prueba de la primera fase de Oposición para valorar las pruebas selectivas para la selección de personal funcionario mediante nombramiento de interinidad de Guardas del Parque y otros espacios Municipales.

Una vez finalizadas dichas entrevistas a los aspirantes que superaron la primera prueba de la fase de oposición, el resultado de estas es el siguiente:

DNI	RESULTADO
33377248Q	2,5
50802129M	2,2
20619437Y	NO PRESENTADO/A
52382737F	3
06235587B	2,8
70576966V	3,25
06255957A	2,5
70730800G	3,5
06263830X	3
70586436B	2
06215935R	4,25
43856209Q	2
52387135N	2,5
52388233Y	2,5
71216148Y	3
52387304C	2,5
06215858Q	4,85
37285920E	1,5
52139511Y	2,1
70988162L	3,25
70577352N	3
70586698C	3,5
07541230J	2
52386525T	1
70735573Q	4,85





Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

Posteriormente, la Comisión mencionada con anterioridad valora los méritos de la segunda fase de concurso, la cual consiste en puntuar la Formación Complementaria y Experiencia Laboral indicada en las bases, con las siguientes puntuaciones:

DNI	SEGUNDA FASE		
	P.R.L.	EXPERIENCIA	TOTAL
33377248Q	0	2,4	2,4
50802129M	1	1,5	2,5
20619437Y	1	0	1
52382737F	1	2,4	3,4
06235587B	1	2,7	3,7
70576966V	1	2,7	3,7
06255957A	1	2,1	3,1
70730800G	0	2,4	2,4
06263830X	1	0,6	1,6
70586436B	1	1,5	2,5
06215935R	1	1,5	2,5
43856209Q	1	0	1
52387135N	1	1,7	2,7
52388233Y	1	1,5	2,5
71216148Y	1	0	1
52387304C	0	0	0
06215858Q	1	0	1
37285920E	1	1,5	2,5
52139511Y	1	1,2	2,2
70988162L	0	2,1	2,1
70577352N	0	0,6	0,6
70586698C	0	0,1	0,1
07541230J	1	1,5	2,5
52386525T	1	2,1	3,1
70735573Q	0	0	0

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal, concediendo un plazo de reclamación de **dos días que finalizará el próximo cinco de agosto a las catorce horas**; aquellas personas que deseen realizar algún tipo de reclamación podrán hacerlo en el registro del Ayuntamiento.

Y siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de agosto de dos mil veintidós se da por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración..

Se muestra una firma manuscrita en azul a la izquierda y una firma manuscrita en azul a la derecha, ambas sobre un sello circular del Ayuntamiento de Manzanares. El sello contiene el escudo municipal y el texto "AYUNTAMIENTO DE MANZANARES PERSONAL (C. RR.MI)".